



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10601

Artículo-1º:- Se instituye el "Parlamento Pibe", en el Honorable Concejo Deliberante de Lanús.

Artículo-2º:- Las Sesiones públicas se realizarán con una frecuencia de seis (6) anuales, en la fecha y hora establecidas por el Departamento Deliberativo.

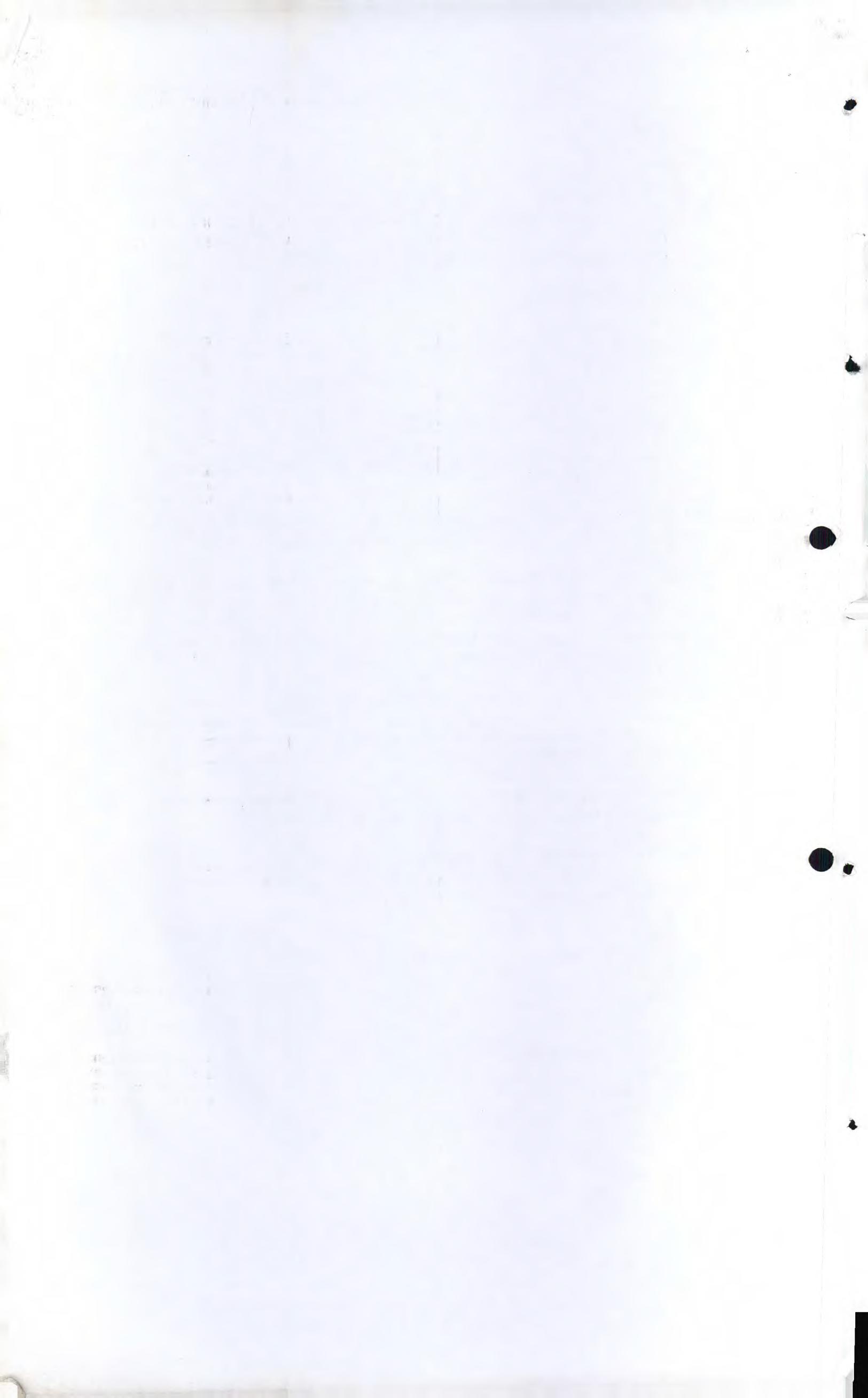
Artículo-3º:- En los días que se determinen, se reunirán en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, ocupando las respectivas bancas, jóvenes de entre 11 y 13 años inclusive, pertenecientes a ONG (clubes de barrio, sociedades de fomento etc.), quienes actuarán como Concejales, presentarán Proyectos ya considerados con anterioridad en sus respectivas Instituciones.

Artículo-4º:- La Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos será la encargada de convocar y recepcionar los proyectos para luego remitirlos al H. Concejo Deliberante, quien tendrá a cargo la evaluación y la elaboración técnica de dichas presentaciones.

Artículo-5º:- Los Proyectos presentados por los alumnos, se fotocopiarán y se entregarán a la Presidencia del H.C.D. para su estudio.

Artículo-6º:- Los temas a abordar serán los siguientes:

1. Calidad Ambiental.
2. Trabajo.
3. Violencia.
4. Adicciones.
5. Deporte.
6. Salud.
7. Educación.
8. Identidad.
9. Espacios Públicos.
10. Recreación.
11. Género.
12. Otros.





Artículo-7º:-El D. Ejecutivo elaborará un instructivo brindando información sobre antecedentes históricos del Distrito, teléfonos útiles, listado de autoridades del Palacio Municipal y demás.

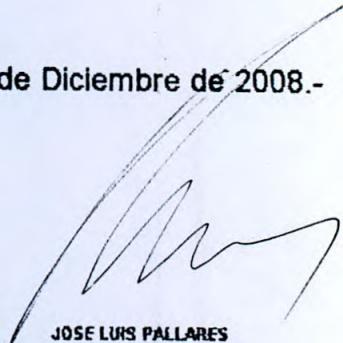
Artículo-8º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2008.-

REVISÓ


LETICIA MORICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

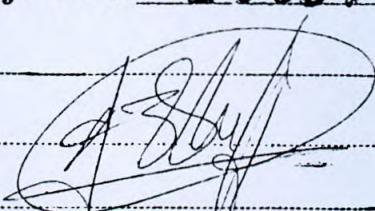



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



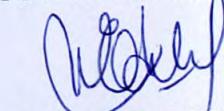
MULGADA POR DECRETO N° 2990
FECHA 23 DIC 2008

Registrada bajo el N° 10601



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARÍA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

